

Unidad de Auditoría Interna

INF. UAI N° 007/2017

INFORME EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

LA PAZ – BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI N° 007/2017

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: INFORME EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Objetivo: Expresar una opinión independiente, sobre el cumplimiento del "Reglamento y el Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la ANH", aprobados con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0186/2015, del 11 de junio de 2015, en sujeción al Decreto Supremo N° 1233 y del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Entidades Públicas, emitido por la Contraloría General del Estado y otras normas legales relacionadas con la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 2016.

Objeto: Lo constituye la información y documentación que respalda el cumplimiento oportuno de la presentación de las DJBR, durante el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 2016, tal como la citada a continuación:

- Reglamento y Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la ANH.
- Recordatorios emitidos a los funcionarios para la presentación en forma oportuna de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Fotocopias simples de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas presentadas por el personal permanente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Informes trimestrales de control y seguimiento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, emitido por el Responsable de Seguimiento de las DJBR.
- Circulares de difusión a los servidores públicos con el detalle de los funcionarios obligados a realizar la actualización y la presentación de la DJBR.
- Formulario de Inducción mediante los cuales se realiza la entrega del Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la DJBR, a los nuevos servidores públicos inmediatamente efectuado su ingreso oficial a la Entidad.
- Memorándums de designación y desvinculación del cargo de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Resultados: Como resultado de la auditoría especial, se concluye que la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha cumplido con el Reglamento y el Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la ANH, aprobados con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0186/2015, del 11 de junio de 2015, en sujeción a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1233 y del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Entidades Públicas, emitido por la Contraloría General del Estado y otras normas legales aplicables al control en la Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 2016; habiéndose identificado una sola deficiencia, relacionada con la Falta de inicio de procesos administrativos y penales, para la que se emite la recomendación correspondiente.



La Paz, 6 de julio de 2017